

MARTES, 10 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 70

## CEMENTERIO JARDÍN DE CANTABRIA, S.A.

**CVE-2018-3207** *Notificación de extinción de derechos funerarios.*

Al no haberse podido practicar por causa no imputable a la Sociedad "Cementerio Jardín de Cantabria, S. A." la correspondiente comunicación personal en el domicilio que obra en nuestras oficinas y en relación con las personas y títulos de derecho funerario que seguidamente se relacionan, se procede a medio del presente Anuncio A comunicar a dichas personas que habiéndose producido la automática extinción de su respectivo derecho funerario por transcurso del plazo pactado, se concede a las personas que después se relacionan el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a su publicación para que se procedan a la desocupación de su respectivo enterramiento dejándolo vacío y a la libre e íntegra disposición de la Sociedad anunciante, haciendo expresa advertencia que en aquellos supuestos en que no se efectúe dicha desocupación, la Sociedad "Cementerio Jardín de Cantabria, S. A." procederá a practicar la exhumación para el traslado del cadáver, cadáveres o restos a enterramiento común o incineración de los mismos, a su libre elección, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24.1 de la Ordenanza Reguladora de Servicios y de Régimen Interior del Cementerio Municipal de Ciriago, repercutiendo posteriormente a cada uno de los titulares los gastos que pudiera comportar aquella actuación.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TITULO DERECHO FUNERARIO
SOPELANA	GEL	LUIS	MANZANA 81 Nº 98 (CRIPTA)
SANCHEZ	BUENAGA	FERNANDO	MANZANA 14 Nº 1 (SEPULTURA)
MENENDEZ		MARCELINO	MANZANA 11 Nº 1 (CRIPTA)
LOPEZ	HERRERA	AMALIA	MANZANA 85 Nº 253 (SEPULTURA)
BECEDONIZ	COBO	RAMON	MANZANA 85 Nº 270 (SEPULTURA)
SOUSA	MACHADO	MIGUEL ANGEL	AB 2 NORTE FILA 5ª Nº 31
FRESNEDO	FERNANDEZ	HEREDEROS	MANZANA 13 Nº 22 (SEPULTURA)
DE LA LASTRA	FERNANDEZ	CIRILO	MANZANA 24 Nº 61 (SEPULTURA)
SAN FRANCISCO		TERCERIARIAS	MANZANA 85 Nº 242 (SEPULTURA)
CORREA		ENCARNACIÓN	MANZANA 85 Nº 171 (TERRENO) (CRIPTA)
SANCHEZ		RAMÓN	MANZANA 85 Nº 202
GALLO	GUTIERREZ	JOSEFA	ESTE 21 OESTE FILA 5ª Nº 2
BLANCO		BALDOMERO	MANZANA 24 Nº 34 (CRIPTA)
GARCIA	MANTILLAS	TOMAS	MANZANA 63 Nº 34 (SEPULTURA)
CUEVAS	MANDO	ANTONIO	MANZANA 63 Nº 35 (SEPULTURA)
DIEGO	HOZ	FELIPE	MANZANA 63 Nº 36 (SEPULTURA)
PRIETO	CALDERON	JESUS	MANZANA 63 Nº 37 (SEPULTURA)
LOYOLA	MUNGUIA	SANTIAGO	MANZANA 63 Nº 38 (SEPULTURA)
URIARTE	CASTANEDO	ANSELMO	MANZANA 63 Nº 39 (SEPULTURA)
CACHO	RIVAS	FRANCISCO	MANZANA 63 Nº 40 (SEPULTURA)
CAMINO	SAINZ	ADELAIDA	MANZANA 76 Nº 24 (TERRENO)
PEÑA		ELOY	MANZANA 81 Nº 28 (TERRENO)

Santander, 3 de abril de 2018.

La gerente,

María Bolado Garmilla.

2018/3207

CVE-2018-3207